

La crisis económica afecta también a los y las trabajadoras de Cencosud Colombia

Boletín No. 183

Durante el día de ayer se realizó la negociación salarial en la que participaron nuestra Presidenta Nacional, Luz Marina Díaz, y algunos miembros de nuestra Junta Directiva Nacional, así como la Directora de Operaciones de Gestión Humana de Jumbo y Metro

Desde nuestro nacimiento, ha sido una prioridad de la UNIÓN COMERCIO lograr que los y las trabajadoras de Cencosud Colombia disfruten de un aumento salarial por encima de lo decretado por el Gobierno Nacional. Este esfuerzo ha sido evidente año tras año, y ha quedado recogido en nuestra Convención Colectiva de Trabajo, donde se plantea un aumento salarial de 2.0 puntos por encima del IPC certificado por el DANE.

Como en oportunidades anteriores, la UNIÓN tenía el propósito de que se mantuviera lo recogido en la Convención, dado que nuestro mayor interés es generar las condiciones para que todos y todas disfruten de una vida digna y puedan ofrecerle a sus familias y sus hijos mejores condiciones de existencia.

Pese a nuestro interés y ante las inciertas condiciones de la economía nacional e internacional, la empresa, representada por Franci García, Directora de Operaciones de Gestión Humana de Jumbo y Metro, expuso una serie de argumentos para sustentar la negativa de dar un incremento superior al IPC, tales fueron:

1. Una inflación del 6.77% que ha afectado la capacidad adquisitiva de gran parte de los colombianos y, en esa medida, la capacidad de compra en las tiendas Cencosud.
2. La caída del precio del petróleo.
3. La fuerte devaluación de la moneda nacional, lo cual ha impactado negativamente en las importaciones de la empresa.
4. El Fenómeno del Niño, una de las principales causas de la carestía en los productos agrícolas y ganaderos.

Frente al rechazo de la empresa al incremento salarial superior al IPC, la señora Franci García expresó que “pedir un aumento superior al IPC significaría perder puestos de trabajo”.



Avenida Calle 90 N° 95F - 90 Interior 105 Bogotá

Oficinas de Apoyo Jurídico:

Medellín: Calle 51 No. 77 C 24, oficina 201

Teléfono: 421 9540

Elizabeth Tamayo

Bogotá: Carrera 74 A # 49 A - 94

Celular: 310 308 1542

Jorge Eduardo Gómez Rico



Dada la incertidumbre impuesta por la crisis económica mundial, la empresa declaró la imposibilidad de pagar un aumento superior al IPC. No obstante propusieron un incremento igual al decretado por el Gobierno nacional para el salario mínimo, es decir el (7%), más un 1% adicional, que se calcularía de acuerdo a unos factores de productividad determinados en cada tienda. Ante esto, los representantes de la UNIÓN efectuaron una contrapropuesta basada en argumentos razonables a la compañía y consecuente con los intereses y necesidades de los trabajadores, a pesar de esto, no se logró acuerdo alguno entre las partes.

Así las cosas, “la empresa, conforme al principio de movilidad salarial, incrementará los salarios básicos de los trabajadores en un porcentaje igual al IPC nacional, esto es el 6.77%. Este incremento se aplicará a partir del 1° de enero de 2016”, como quedó recogido en el acta de acuerdo.

Debido a esta situación la Comisión Negociadora decidió ser más cautelosa y acordó, postergar la negociación del incremento salarial para el periodo de la negociación de la tercera Convención Colectiva de Trabajo. Por ahora debemos tener presente que nuestro país está sufriendo una crisis económica de altísimas proporciones que afecta tanto a empresarios como a trabajadores, especialmente cuando nos enfrentamos también a fenómenos naturales que perturban la productividad del agro nacional.

Cabe agregar que la Comisión Negociadora de la UNIÓN estará atenta y dispuesta a continuar negociando con la empresa, llegar a acuerdos justos que beneficien a las partes, especialmente a los y las trabajadoras sin afectar los puestos de trabajo.

Compañeros y compañeras unionistas, la situación a la que nos enfrentamos no es la deseada. Pero debemos poner nuestras esperanzas en las positivas proyecciones del Gobierno Nacional y tener presente que si la economía de nuestro país mejora, también mejorarán nuestras condiciones laborales y salariales. La UNIÓN velará porque así sea.

Enero 20 de 2016
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Unión de Trabajadores y Trabajadoras del Comercio en Colombia



Súmate + Ideas + Voces + Triunfos

VI Asamblea Nacional de Delegados



UnionTrabajadores



@UnionComercioCo

www.uniontrabajadoresdecomercio.com